

**Archivo Municipal
de
FUENLABRADA DE LOS MONTES**

Código de referencia : ES.06051.AMFM/1.1.01//14.2

Título : Registro de actas de sesiones del Pleno ...

Fecha(s) : 1959

Nivel de descripción : Unidad de instalación

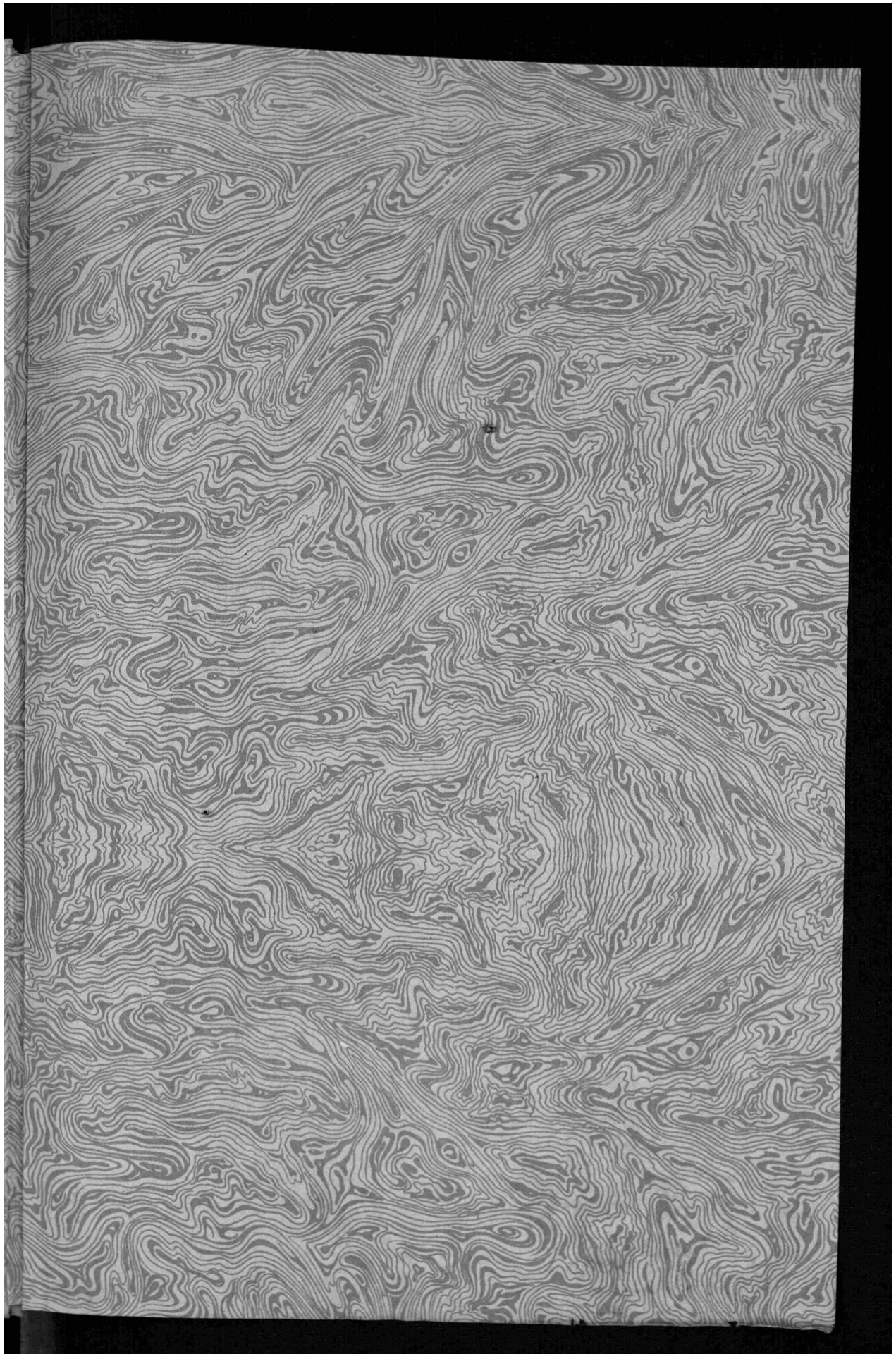
Volumen y soporte de la unidad de descripción : 24 hojas [sic]

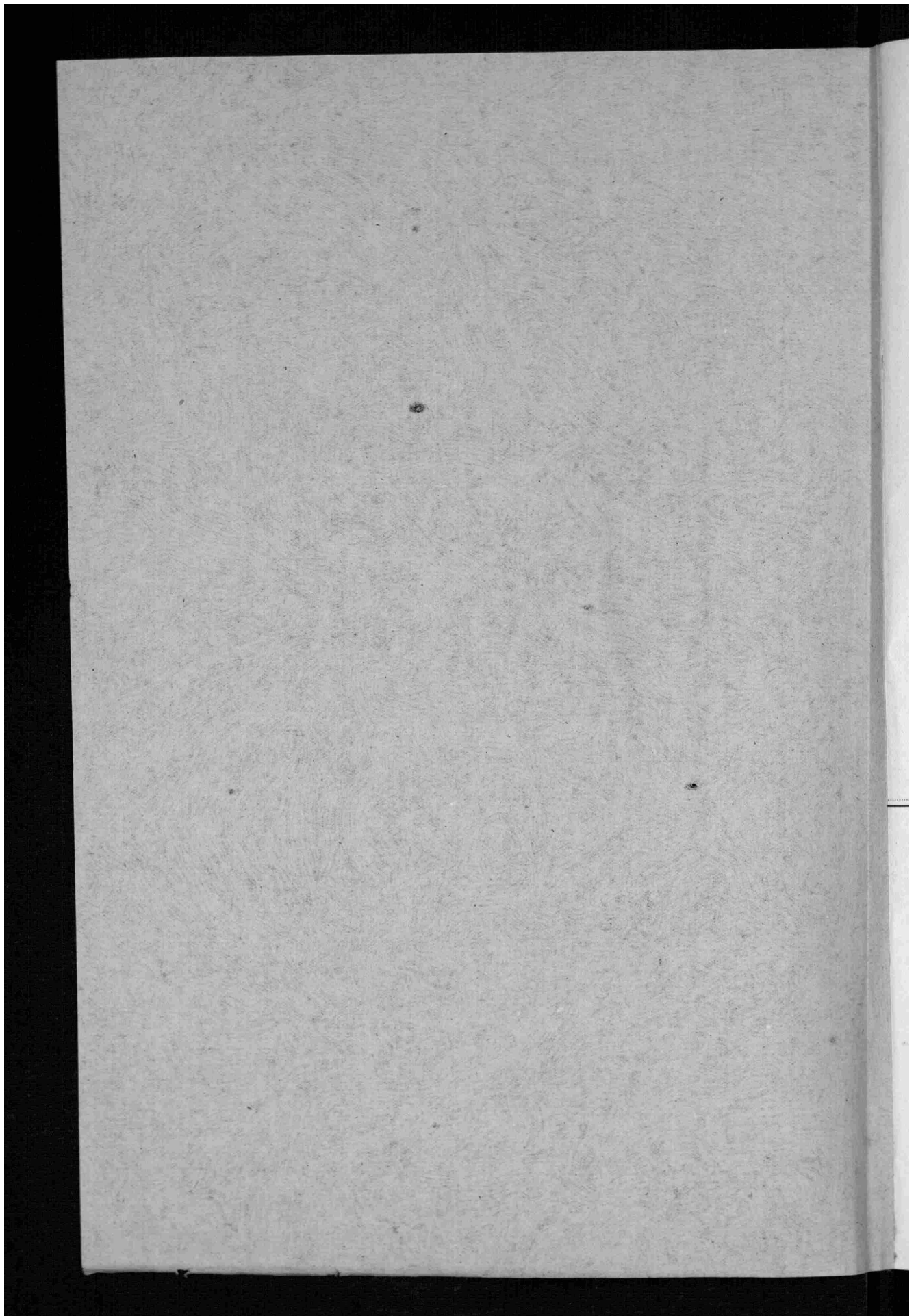
Nombre del Productor : Ayuntamiento de Fuenlabrada de los Montes

ACTAS
DE SESIONES

1959







AÑO 19 59

LIBRO DE ACTAS
DE LAS
SESIONES CELEBRADAS
POR

MADRID
EL CONSULTOR DE LOS AYUNTAMIENTOS

ANNO 1879

LIBRO DE ACTAS

SESIONES DEL CONGRESO



DILIGENCIA DE APERTURA: Con arreglo al artículo 305 de la ley de Régimen Local y artículo 233 del reglamento de Organización, se hace constar que este libro, compuesto de 51 folios útiles, se destina desde esta fecha para las actas de las sesiones que celebre el Ayuntamiento Lucero de este Municipio.

En Sancti Spiritus a 2 de Lucero de 1959

V.º B.º:
EL ALCALDE,



EL SECRETARIO,

[Handwritten signature of the Secretary]

Rúbrica del Alcalde

de ofensas del Duque, en relación con un terreno denominado "Cadales", ha creído urgente autorizar a este señoría para que le Comprovisión examine en primer lugar la cuestión planteada y adopte los medios que procedan para lo mejor de forma de la decisión de este municipio. Después de examinados los escritos referidos y de aceptar deliberación sobre el particular y acordando que sobre el terreno "Cadales" que se dice ante, existe a este punto únicamente un derecho preferente e inmemorial, causas reales de la de su existencia en el archivo municipal, deben facilitarse los datos que existan al Sr. Letrado o Procurador de este Ayuntamiento, para que redacte el informe que corresponde, y podrá contactarse con el Sr. Letrado o Procurador o con quienes en el Sr. Letrado o Procurador tengan interés. Todo ello en cumplimiento de lo mejor de forma de estos intereses municipales, y en consecuencia por todos los señores.

Seguidamente son examinados los solicitudes de ofensas a este Ayuntamiento Municipal correspondiente al Sr. Letrado o Procurador, y en consecuencia se in-

Rúbrica del Alcalde

Relación de los regidores de este Ayuntamiento

1. Amalia Gutiérrez Tabares
2. Pablo Trieta Vera
3. Mercedes Velasco Caballero
4. Encarnación Rodríguez Rodríguez
5. Encarnación Díaz Navarro
6. Mercedes Trieta Offiguera
7. Gregorio Trieta Offiguera
8. Encarnación Díaz Navarro
9. Antonio Ferreras Cuevas
10. Encarnación Ferreras Cuevas
11. Basilio Trieta Offiguera
12. Gregorio Ferreras Cuevas
13. Alejo Carrero Cuevas
14. Encarnación Ferreras Cuevas
15. Encarnación Ferreras Cuevas
16. Aquilino Trieta Offiguera
17. Encarnación Trieta Offiguera
18. Felisa Offiguera Zalcas
19. Encarnación Ferreras Cuevas
20. Encarnación Ferreras Cuevas
21. Encarnación Ferreras Cuevas
22. Encarnación Ferreras Cuevas
23. Encarnación Ferreras Cuevas
24. Encarnación Ferreras Cuevas
25. Encarnación Ferreras Cuevas
26. Encarnación Ferreras Cuevas
27. Encarnación Ferreras Cuevas
28. Encarnación Ferreras Cuevas
29. Encarnación Ferreras Cuevas
30. Encarnación Ferreras Cuevas
31. Encarnación Ferreras Cuevas

Rúbrica del Alcalde

32. Joaquín Torredes Lerrana
 33. Felipe Alfaro Camero
 34. Ambrosio Rodríguez Comino
 35. Trinidad Luis Rodríguez
 36. Juana Rodríguez Comino
 37. Felipe Gallego Rodríguez
 38. Beata y Florencia Bobies
 39. Estadio Quevedo
 40. Jacinta Pujos y Fortu
 41. Tránsito Alcaraz Comino
 42. Florencia de Taboada Lerrana
 43. Tránsito Lerrana Quevedo
 44. Valeriano y Florencia Taboada
 45. Valeriano y Florencia de la
 46. Francisco Comino y Florencia
 47. Beata y Florencia Comino
 48. Juana Quevedo
 49. Florio Tránsito Comino
 50. Florencia y Florencia Comino
 51. Angela Navarro Comino
 52. Florencia y Florencia del Monte
 53. Florencia y Florencia del Monte
 54. Salvador Comino y Florencia
 55. Juana Comino y Florencia
 56. Florio Quevedo Lerrana
 57. Juana Comino Comino
 58. Florencia Comino y Florencia
 59. Tránsito Comino Comino
 60. Florencia Quevedo Comino
 61. Florencia Quevedo Comino
 62. Florencia de Rodríguez Quevedo
 63. Juana y Florencia Comino

Rúbrica del Alcalde

- 64 Benigno Hrocas Camero
 65 Felipe Gomez Hrocas
 66 Pablo Camero Camero
 67 Julia Hrocas Tamarit
 68 Francisca Hrocas Herrera
 69 Andrea Sento Zorba
 70 Cecilia Queca Hrocas
 71 Zorba Hrocas Tamarit
 72 Luis Sanchez Carreras
 73 Rafe Velasco Camero
 74 Beltrame Sanchez Velasco
 75 Antonia Sento Hrocas
 76 Felipe Fuentes Hrocas
 77 Cayetano Hrocas Hrocas
 78 Juan Luis Carreras Hrocas
 79 Juana Hrocas Hrocas
 80 Cecilia Velasco Carreras
 81 Juan Regedero Carreras
 82 Benigno Hrocas Sento
 83 Rafe Carreras Hrocas
 84 Beatrice Hrocas Sento
 85 Nicolas Gomez Velasco
 86 M.ª Maria Carreras Velasco
 87 Gonzalo Quiñones
 88 Roman Velasco Carreras
 89 Jorge Velasco Fuentes
 90 Felipe Hrocas Tamarit
 91 Andon Carreras Hrocas
 92 Gregorio Gomez Sento
 93 Felisa Navas Hrocas
 94 Trinidad Velasco Gomez
 95 Sagrario Velasco Hrocas

Rúbrica del Alcalde

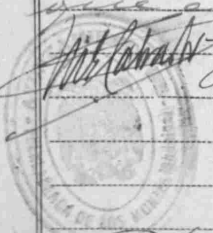
- 95. *Margarita Florina Campuz*
- 96. *Clarara Campuz Alcabardo*
- 98. *Escuela Rodríguez González*
- 99. *Gregorio Salcedo Ramírez*
- 100. *Epifanio Alfonso Torres*
- 101. *Benedicto Ferreras Alfaro*

- 102. *Francisco Bobadilla Alfaro*
- 103. *Antonio Ferreras Bobadilla*
- 104. *Benedicto Ferreras Corbacho*

El finamente se examina la solicitud presentada por el vecino de este d. *Alfonso Cabrera Bobadilla* sobre adquisición de una finca sita en la calle de San y *Teresa de la Santa Trinidad* con r. *Municipal* los acordados por la *Junta Municipal* de *plazarse a dicho finca* *Comisión de este Ayuntamiento* para *mejor acuerdo y resolver* sobre de *cuertión*.

Y sus habiéndose sus *amortado* que *trator* por la *presidencia* se *levantó* la *sesión* a *la* *saniti* de *treinta* *hora*, que *firmar* *la* *asistencia* a *la* *sesión* de *una* *certificat*

Juan Cabrera *Felix Bobadilla*
Antonio Cabrera
Antonio Bobadilla
Mariano Ferreras
Gabriel Ferreras *J. Ferreras* *Antonio Ferreras*



Rúbrica del Alcalde

Extraordinaria concompañante al día 25 de Febrero 1959.

Señores, Concejaltes	San Juan
Señores, Concejaltes	Villa de
Don Manuel Calzado Caldera	San Juan
Vacales	de de de
Don Felix, Zorba Alvore	Alfuentes
Don Antonio Cabrera Segura	San Juan
Don Leopoldo Zorba Alvore	ciudad de
Don Secundino San Lopez	Febrero de
Don Benigno Alvore Alfuer	mil set
Don Simón González Cabrera	cientos
Don Francisco Vera Alfuer	seiscientos
Don Juan Cabrera Alfuer	veinte
Don Gabriel Alvore Alfuer	de los

Señalado, se reunieron en esta
 como concejaltes, en reunión
 extraordinaria, bajo la presidencia
 del Sr. Alcalde que el mismo
 se expresan, en virtud de lo que
 se acordó, al Sr. Concejal de quien
 de su función de Regidor de
 villa, y concejaltes y se al mismo
 que se expresan, al objeto de
 por lo expediente, de la forma
 del Presupuesto de 1954, 1955 y
 1957 que el día 15 de Febrero

Rúbrica del Alcalde

Se acordó el Ayuntamiento de
 otorgar a dicho menor saldos de crédito
 para la desrecusación a quien se le
 conceda el beneficio justificado
 de la morosidad de un comercio
 en la fecha de primera otorg. No
 se otorga a él falló.

Hernán Pérez, D. D. C. n.º 8. Tránsito hijo de
 Páudide.

Quedán Teco Herreros n.º 26 Tránsito hijo
 de Hermenegildo y Señora

Boni Quirósen n.º 30 Tránsito hijo de
 Antonio y Gabriel. Se desrecusa
 la por interese la deuda de la empresa
 de crédito de prófugo instruido
 con motivo de la falta de presen-
 tación de la fe. moros anterior que
 la deuda del Recurso son de 1959
 que están en forma legal, no
 comprueban por ningún medio
 de sus representantes, a efecto
 de la desrecusación del menor
 ni tampoco alegó justos causas
 que se le impidiera. Visto los
 resultados y diligencias, y lo es
 puesto por parte de la moros n.º
 9-27 y 31 del Ayuntamiento y alie-
 tamen del concejal encargados
 el Ayuntamiento acordó que
 se desrecuse prófugo

Recurso de 1958

Negativo

Rúbrica del Alcalde

Recibido 1959

Respetivo

de no haberse dado un sueldo
urgente de que trata, o sea que
el teniente de alcalde presente esta
que firmen todos los asistentes
al acto de que goza el Sr. Juan
Castro.



[Handwritten signatures and names]
Felix Barba
Eugenio Barba
Antonio Cabrera
Juan Cabrera
Mariano Vera
Dimitri Gonzalez
Gabriel Chavez

Excmo. Sr. Alcalde
del día 7 de Marzo 1959

- Señores concurrentes
- Trinidates
- Sr. Manuel Cacho del Calder
 - Cancillales
 - Sr. Felix Barba
 - Sr. Antonio Cabrera
 - Sr. Juan Cabrera
 - Sr. Mariano Vera
 - Sr. Benigno Barba
 - Sr. Dimas Gonzalez
 - Sr. Horacio Vera

Rúbrica del Alcalde

Don Juan Enrique Velasco que de villa
 Don Gabriel López Tori de Lumbalobu
 de de la Hfante, a rict de Hfante
 de mil novecientos cincuenta
 y nueve. Pausado en el de San
 de a de de esta de con to
 riales los señores cuyos nombres
 al margen se expresan, miembros
 de la Corporación Municipal
 que se comparecen en su totalidad
 en virtud de mi al secretario y pro
 curador de el señor alcalde don
 Manuel Labrador Caldas, al ob
 jeto de celebrar la sesión a las
 de la tarde correspondiente a este
 día y cuando la hora indicada
 el señor presidente de la sesión
 abrió el acto dando lectura
 de su anterior acto que fue
 aprobado.

Segundamente el señor alcalde
 de de cuenta que al objeto de
 la sesión tiene por objeto
 proceder a la liquidación
 del presupuesto de 1958.

Segunda sesión del presupuesto 1958.

Se da cuenta de la liquidación
 año del presupuesto Municipal
 ordinario del ejercicio
 de mil novecientos cincuenta
 y ocho, formulado por el
 secretario municipal, cuyo

Rúbrica del Alcalde

resumen es el siguiente:

Existencia en Caja al 31-12-58	123.016	41
Parto por cobros en igual fecha	39.405	93
Suma	162.422	64
Parto por cobros en igual fecha	121.645	02
Excesiva Superavit	40.777	62

Vista la Ley de Regimen Local
 texto refundido de 24 de junio
 de 1955 art. 693, Reglamento
 de Hacienda Local, artículo
 195, Director del servicio de fin
 pccasin y presupuesto de los
 Corporaciones Locales del 9 de
 febrero de 1959 y demás disposiciones
 que rigen, se ha debatido en
 votación ordinaria y por una
 mayoría de se acuerda aprobar
 la liquidación del presupuesto
 municipal ordinario sus
 rados.

Y no habiendo más asuntos
 urgentes de que tratar el señor
 alcalde de se por terminada el
 acto ordinario relevante de
 presente acto que se firma
 a las tantas de que se refiere.



Eugenio Prado Antonio Cabrera
 Juan Cabrer
 Gabriel
 Dimas González J. Jr.

Rúbrica del Alcalde

Extraordinario correspondiente al día 24 de
 Marzo de 1959

Presidente

D. Felix Borba Obore
 Vocales

D. Antonio Cabrera Aguirre

D. Eugenio Borba Obore

D. Benigno Obore Aguirre

D. Simón González Cabrera

En la villa de Tuen
 Lebrado de los Hpu
 tera reunidos

de Hpu de mil

novecientos cinco

auto y nueve hie

de la zona rural

de la reunieron en el libro de actas
 de estas Cajas Consistoriales los señores
 cuyos nombres al margen se expresan
 que fueron los que existieron al
 acto, no obstante estar citados todos
 los componentes en forma legal
 sin que justificaron su presen-
 cia Don Secundino Díaz López, Don
 Juan Cabrera Valero, Don Gabriel
 Obore y Don Hpu Obore.
 Existió de mi el Secretario
 y Trinidad por el señor presidente
 alcalde Don Felix Borba Obore, al
 objeto de celebrar la sesión extraordi-
 naria correspondiente a este día,
 dando comienzo al acto y seguidamente
 al señor presidente de abrió
 abierto el acto dando lectura a
 un anterior acto que fue aprobado.
 Seguidamente el señor alcalde
 usó de su voz y dijo que el objeto de la presen-
 te sesión es proceder a la misma.

Rúbrica del Alcalde

viva en la Beneficencia municipal
 por la sesión de este día de la
 villa de Villanueva Horcojo, ya
 que el Consejo y la Junta Local
 de Sanidad, tiene aprobada su
 inclusión al reunir los servicios
 necesarios para tal finalidad.

Bien enterados los existentes, pre-
 vio deliberación y por mayoría de
 todos los que existen acordaron
 incluir en el Radio Municipal
 de la Beneficencia del año 1959, a
 la sesión de esta villa de Villanueva
 Horcojo.

y no siendo esto el objeto de la
 presente y al no haber sido en un
 momento de que hizo el señor alcalde
 de orden se levante la presente
 acta que firmen los existentes
 al acto de que certifico.



J. Félix Navas

Dimas Gonzales

Antonio Cabres

Benigno Alvarez

Enrique Ruiz

[Large, complex handwritten signature]

Rúbrica del Alcalde

sesión ordinaria correspondiente al día
31 de Mayo 1959

Seniors Concejales

Arriola, Te

Don Manuel Salvador Calderón
Vocales

Don Félix Borbo y Vaca

Don Antonio Cabrería y Aguirre

Don Secundino Diez López

Don Gregorio Borbo y Vaca

Don Simón González Cabrera

Don Juan Cabrera Velasco

en la Villa

de Tenejapa

de los Yucatanes

tres a treinta

y uno de Mayo

de mil no

veinte y cinco

de mil no

veinte y uno

de mil no

veinte y uno

de mil no

veinte y uno de Mayo de este año

en las Casas Concejales, los señores

del municipio existentes al acto no

habiendo comparecidos al acto de

los señores, los no obstante haber

sido notificados, ni que por su

parte pagaron justificados ni

comparecieron ante la presidencia

del señor alcalde Don Manuel

Salvador Calderón, y en virtud de

mi al Secretario al objeto de celebrar

la sesión ordinaria correspondiente

ante a este día, autorizadas se

precede a dar lectura de la ante

rior ante que fue aprobada.

Seguidamente al señor Arriola

te expone el motivo de la prestación

personal al principio de reunión

por por ser este el tiempo más fa

vorable para la misma en la casa

Rúbrica del Alcalde

San Pedro y los Cruces y Alfof, en la forma acostumbrada, y hasta al comiencio del siego, no utilicen otro más de dos peonados sucesivos, lo que superaran inmediatamente y para la vigilancia de dicho trabajo acuerdase nombrar al vecino Juan Regalosa Pardeles, al que se le otorga la gratificación de treinta pesetas al año sobre la casa del, Cebledillo, y a la vista del escrito dirigido por Don Manuel Barrán albariano, interesado por lo mismo y previo deliberación sobre el asunto, acuerdase aceptar la prórroga del arrendamiento de la casa en siego, por 4 años más, por el precio de 5.000,00 pesetas anuales, comunicando lo acordado al citado señor para que decida si que era por conveniencia, y en caso de no aceptarse se quise el curso normal de la subasta en la forma legal correspondiente.

Sobre nombramiento de gestor administrativo en Madrid de don Pascual de Torote de Sabre con domicilio en Sanjurjo, Padriquet nº 20 lo que perteneció a los servicios a la voluntad del Ayuntamiento

Rúbrica del Alcalde



que no habiendo más asuntos urgentes de que tratar se levanta la presente acta que firman todos los señores que se hallan en el acto de que yo el Secretario certifico

[Signature]

[Signature]

Felix Corta

Dimas Gonzalez

Antonio Cabrera

Juan Cabrera

Eugenio Corta

[Signature]

Acta ordinaria correspondiente a la Sesión de los señores concejales

Señores concejales

Señores concejales

Don Manuel Chabasco Calderon

Señores concejales

Don Felix Corta

Señores concejales

Don Antonio Cabrera

Señores concejales

Don Dimas Gonzalez

Señores concejales

Don Juan Cabrera

Don Eugenio Corta

en el folio de acta de esta Sesión correspondiente a los señores concejales que se hallan en el acto de que yo el Secretario certifico

Rúbrica del Alcalde

Don Manuel Cabedo Calderín, al
 objeto de celebrar la sesión extraordinaria
 correspondiente a este día, más
 de la hora señalada al fin del
 de declarar abierto el acto. Dando lugar
 a un anterior acto que fue a
 prole de, seguidamente al fin
 al el de expresarse como sigue: que
 lo de que trata, que al ser de
 este valle de Cayma, Caja, ha
 presentado solicitud pidiendo
 su inscripción en el registro de la
 Beneficencia Municipal, y de
 lo tramites correspondiente,
 ante de ser remitido al Jefe, con
 resultado favorable en lo del Jefe.
 Lo que ha sido remitido, por
 todo ello lo remitido se examina
 a fin del expediente para
 que a la vista de la solicitud del
 bere lo que procede.

El Ayuntamiento examina
 el expediente al tenor de
 requisito necesario para su
 publicación, acordase que de
 el al Jefe Municipal de Beneficencia
 para el año actual, y
 de cuando se cree oportuno al
 de la Jefe en tal sentido.

El no habiendo más asuntos
 urgentes de que tratar, al fin
 al el de ordenarse lo antes de

Rúbrica del Alcalde

presente a este que firmamos de los
existentes al efecto de que ya
se le devolviera a cada uno



[Handwritten signature]

Jela Nola

[Handwritten signature]

Reynaldo Alvarez

Dimas Gonzales

Antonio Cabrera

Juan Cabrera

Diligencia: Tarea hecha contra
que no han sido de sesión
ordinaria en el día de la fe-
cha por falta de asistencia
general de que trató, la cual
hace de los 11 puntos a favor
de la quita de mil nove-
cientos cuarenta y nueve

N.º 130

Alcalde de



Jela Nola

[Handwritten signature]

Rúbrica del Alcalde

Excmo. Sr. Jefe de la Oficina correspondiente
el día 24 de agosto de 1959.

Señores concurrentes
Trinidad
Don Manuel Gabador Calderón
Concejales

Don Felice Borbe Alvar
Don Antonio Cabrera según
Don Secundino Díaz López
Don Eugenio Borbe Alvar
Don Benigno Alvar
Don Simón González Cabrera
Don Horacio Vero Hincin
Don Juan Cabrera Velasco
Don Gabriel Alvar

Señor
de
de
de

de habitantes a sesenta y cuatro de agosto
de mil novecientos cincuenta
y nueve, reunidos en el salón
de actos de estos casos Consistoriales
los señores cuyos nombres al mo-
mento se expresan miembros de la
Comunidad Municipal que se
reunieron en su totalidad, pro-
nunciados por el señor alcalde don
Manuel Gabador Calderón, y en
virtud de mi el señor teniente, al efec-
to de celebrar la sesión extraor-
dinaria correspondiente a
este día, reuniendo la hora usual
de los Veintidos del día de
este día, se procedió a dar lectura
a la orden del día correspondiente

Rúbrica del Alcalde

Cuentas Municipales:

Se da cuenta de expediente sobre la cuenta municipal del presupuesto ordinario de mil novecientos cincuenta y ocho, rendido por el Sr. Alcalde Sr. Efraim Calderon, e informado por la Comisión Municipal favorablemente, cuyo resumen es el siguiente:

Cuenta General del Presupuesto Ordinario 1958

Recepciones e ingresos	512.180.30
------------------------	------------

Costos gastos	389.163.49
---------------	------------

Existencias en Caja	133.016.41
---------------------	------------

Créditos pendientes de cobro	39.405.93
------------------------------	-----------

Obligaciones pendientes de pago	121.675.02
---------------------------------	------------

De acuerdo con el artículo 10 de la Ley de Regimen Local, respecto a la ejecución de la cuenta municipal de mil novecientos cincuenta y ocho, así como de las disposiciones vigentes, se acuerda aprobar provisionalmente la Cuenta de Ingresos y Gastos ordinarios de la Corporación Local, a fin de elevar al servicio de Inspección y Asesoramiento de la Corporación Local, a fin de que se informe sobre el cumplimiento de los deberes de la

Rúbrica del Alcalde

cuando el Cuerpo Legal.
 Cuantos Municipales.

Se da cuenta de
 expediente sobre Cuenta de la
 Administración del Termino
 mil novecientos cincuenta y
 ocho rendidos por el alcalde
 Sr. Salvador Calderon, e informada
 de por la Comisión Municipal
 favorablemente, cuyo tenor es
 el siguiente:

Capital activo	719.184.56
Capital pasivo	0.00
Saldo a favor del Municipio	719.184.56

Nota Ley de Régimen Local, Carta
 refundida de 24 de Junio de mil
 novecientos noventa y uno, número
 dos y demás disposiciones vigentes.
 Se acuerda: aprobar definitiva
 mente la Cuenta de la admini-
 stración del Termino Municipal
 cesada de y alvor de el Termino
 de Inspección y prescripción
 de los Corporaciones locales, a
 los efectos procedentes.

Segunda cuenta se da cuenta
 del asunto del Termino Termino
 manipulado de conformidad
 de la Superioridad y del conce-
 ditor actual de la Com. S. He-
 nuel Barrin albarán, e se pro-
 ye del arribo en vigor durante

Rúbrica del Alcalde

cuota año más, y el importe a favor del ayuntamiento de 50000 pesetas anuales, según ya había acordado el ayuntamiento anteriormente.

Seguidamente se dió lectura del escrito dirigido a la Corporación por el vecino Sr. Lomandres, en solicitud de que se le reconociera el derecho de vecindad por servicios prestados, lo cual opusieron esta Corporación con el informe por no haberlo favorable al mismo, si bien el abuso de este derecho sustituirá efectos en el próximo ejercicio, ya que en este tiempo y debido a la actividad de aquéllos de la mayoría de la corporación, y falta de asuntos urgentes, no se ha reunido el pleno.

Examinado de la instancia de la vecina Dña. María Victoria, se opusieron por los señores el abuso de la medicina. Lo que interesa con cargo al capitán de la corporación al señor de probre me en el día.

En mismo se acuerda se abone la cuota que ha sido asignada sobre la explotación de la explotación.

Rúbrica del Alcalde

de Puercos muertos, y se carga
 lo mismo al capitán de este
 previsto, en un total de 250 pts

Terminada el informe
 elevados por el Cabildo de
 de arbitrio respecto al precio
 de vino en la localidad que
 con los datos e informacion
 cargo se podido establecer para
 evitar fautas de fraudacion
 y de que formida el con el mismo
 este Ayuntamiento opusca las
 causas de los arrieros a la esta
 locacion de dependencias en la
 siguiente forma, Martin Garcia
 80 arrabos; Nicolas Lopez 80
 80 arrabos; Pedro Tricio 80 arrabos;
 Ambrosio Garcia 70 arrabos. Tola
 Termino de 80; Andres Quiñ 35 arr
 los; Francisco Villanueva 50 arrabos;
 Roque Herrera 20 arrabos; Macario
 Rosa Tobo 20 arrabos; Feliciano
 Caballero 35 arrabos; Victoria
 Horta 70 arrabos; Julia Horta
 45 arrabos y Felix Tricio 25 ar
 rabos de entrada al trimestre
 que deberian ser en total de
 a razón de 0.50 cuentinas por litro
 segun esta aprobado manifes
 tando la equidad del precio
 y se comunicare al interesado
 Respecto al arbitrio al arbitrio

Rúbrica del Alcalde

municipal por raudales de correa
 farras a los vecinos de Bay Lancha
 y raudales de cañal; se acuerda
 asignar, al primer 100 pts. y
 al segundo 75 pts. al trimestre por
 impuesto municipal debiendo
 serle notificado a los interesados.

En conformidad se dá cuenta
 de haber sido formalizado el
 padrón de prestación personal
 correspondiente al actual epis-
 odo, el que ha sido confe-
 ciado de acuerdo con lo establecido
 municipal el cual se aprueba
 y seguirá hasta que exista otro

Simplemente al alumbrado
 de la Boca de San Pedro se depen-
 diente para la próxima ses-
 sión por haber algunos de los
 aclaratorios.

El no haberse asistido a
 la urgente de que tratare
 la presente de lo que
 firmare todos los existentes,
 de que es el beneficiario certificado.



[Signature]

Antonia Calveras

Patricia delia Rola

Eugenio Dub

Mariano Lara

[Large signature]

Juan Calveras

Domingo González

[Signature]

Rúbrica del Alcalde

Renuncio para este Administrador
 Municipal, de mi trabajo
 en una reforma en el artículo
 6 de la ordenanza n.º 5 en vigor,
 sobre el presupuesto y recursos
 Municipio San José de Artículos
 alimenticios, con vigencia de
 el 25 pts al 15 de gobierno,
 introducir una ley n.º 11
 a cargo de la concepción y parte
 final del artículo 7 de la ordenanza
 n.º 12 para mayor claridad
 y aceptación de la
 población, que se presenten la
 mayoría de algunos en el
 sobre la actual vigencia, y por
 último que la ordenanza n.º 12
 sobre el pago, por el de los
 tan grande que se fue los
 Municipales, que se eleva algo
 la tarifa, a 50 y 40 pts los
 de los animales, y de un
 procedimiento, fijando la
 cuota de 350 pts para la comu-
 nes que se dedique al trans-
 porte de materiales para obras pú-
 blicas mediante remuneración
 de 125 pts los de aquellos que
 en su día de condiciones,
 eleva los medios de pago.
 También la ordenanza del
 registro sobre los de cerdos,

Rúbrica del Alcalde

no causado de por su falta de
 op. h. e. a. i. n. i. n. e. n. l. o. f. o. r. m. a. e. a. t. i. v. a.
 y f. i. r. m. a. l. m. e. n. t. e. q. u. e. t. r. a. s. l. a.
 p. r. o. b. l. e. m. a. s. u. s. s. e. c. o. n. s. i. d. e. r. e. n. p. o. r.
 m. a. g. e. d. o. p. a. r. e. e. l. a. n. o. p. r. o. x. i. m. a.
 p. o. r. l. a. s. e. m. i. d. a. s. q. u. e. l. e. p. o. n. e. a. l.
 d. e. l. i. b. e. r. o. s. o. b. r. e. e. l. p. r. o. t. i. f. i. c. a. n. t. e. s. e.
 e. x. p. r. e. s. e. n. t. a. l. a. s. m. a. d. i. f. i. c. a. c. i. o. n. e. s.
 i. n. t. r. a. d. u. c. i. d. a. s. s. e. n. c. a. l. a. p. r. o.
 p. o. g. r. a. m. a. d. e. l. a. s. e. s. t. a. n. t. e. s. p. o. r. e. l. e. j. e.
 c. e. d. i. s. r. e. u. n. i. d. a. s.
 y n. o. h. a. b. i. e. n. d. o. m. a. s. e. m. i. d. a. s.
 u. r. g. e. n. t. e. s. d. e. q. u. e. t. r. a. s. e. l. l. e. v. a.
 t. e. l. a. p. r. e. s. e. n. t. e. e. s. t. a. q. u. e.
 p. i. n. s. e. n. t. e. s. d. e. l. a. s. t. a. n. t. e. s.
 e. l. p. a. r. t. e. q. u. e. e. s. t. e. p. i. e. r.



[Signature]
 Antonio Cabrera

Felipe Pava

Antonio Cabrera

Juan Cabrera

Francisco No. 1234

Eugenio Braly

[Signature]
 Benigno...

Diego Gonzalez

[Large signature]
 Juan...

Rúbrica del Alcalde

Se ha acordado en el Concejo Municipal el día 30
de Noviembre de 1959.

Señores Concejal	Señor Alcalde
Señor D. José María	Señor D. José María
Señor D. José María	Señor D. José María
Señor D. José María	Señor D. José María
Señor D. José María	Señor D. José María
Señor D. José María	Señor D. José María
Señor D. José María	Señor D. José María
Señor D. José María	Señor D. José María
Señor D. José María	Señor D. José María
Señor D. José María	Señor D. José María

Señor D. José María, por el Concejo Municipal, y bajo la presidencia del Sr. Alcalde, se constituyeron en el ayuntamiento el día 30 de Noviembre de 1959, y en consecuencia de lo acordado en el Concejo Municipal, se acordó que el Sr. D. José María, Concejal, se encargara de la Corporación Municipal con el fin de proceder a la desamortización y a la probación definitiva del presupuesto ordinario de este Municipio para el ejercicio de 1960, en virtud de lo que nos formados con arreglo a lo prevenido en el art. 680 del Texto Refundido de Regimen Local, y disposiciones conexas.

Se hizo públicamente la sesión por el Sr. Concejal, y el mismo día, Secretario, de orden del Sr. Concejal, procedió a la lectura

Rúbrica del Alcalde

interesa a los estados de ingresos y gastos que en dicho Proyecto se describe, cuyos cifras fueran susceptiblemente elimitada por la Comprovisión, y sus cantidades ajustadas a la disposición siguiente y a las necesidades y recursos de la localidad, se acordó por unanimidad aprobar en todo sus partes, sin la menor modificación, el referido presupuesto, que cuando se me dirija fijado definitivamente los ingresos y los gastos del mismo en la forma que expresa el siguiente resumen por capitulos.

Presupuesto de Gastos

Personal activo	204.344-15
Material y diversos	252.456-90
Cobros Posivos	594-40
Dados	
Subvenciones y participaciones en ingresos	17.235-84
Extrordinarios y de capital	25.000-00
Reintegro de los recursos de los municipios	18.142-10
Reservado	
Total	521.103-69
<u>Presupuesto de Ingresos</u>	
Presupuesto directo	220.008-10
Presupuesto indirecto	61.500
Otros ingresos	86.500
Subvenciones y participaciones en ingresos	9.144-15

Rúbrica del Alcalde

Ingresos Patrimoniales	119.451-48
Ingresos ordinarios de capital	7.000
Ingresos eventuales e imprevisibles	17.500
Resultos	
Total	521.103-69

Resumen	
Presupuesto de gastos	521.103-69
Presupuesto de ingresos	521.103-69

El ayuntamiento, de acuerdo con lo dispuesto en el art. 583 de la Ley de Régimen Local, texto refundido, acordó que se expusiere al público en la forma ordinaria por el plazo de quince días el presupuesto aprobado, previo anuncio en el Boletín oficial de la Provincia y que de oportuno remitiere copia certificada del mismo al Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda, a los efectos precedentes, unánimemente y a sueldo por unanimidad aprobó la base por la que se ejecutará el presupuesto, que se acompaña en el mismo.

En otro acuerdo de que trata se levantó la copia, de la cual se extiende la presente acta que firman todos los asistentes, con



de los señores de que certifico
 Benigno Flores
 Marciano Mora
 J. F.

Rúbrica del Alcalde

Cabildo

Dimas Gonzales

Juan Cabreraz

[Handwritten signature]

Extraordinaria correspondiente al día
9 de Diciembre 1954

Señores Concurrentes

Tu de

Presidente

ville

Don Tugenis Flores above

de Tuzac

Vocales

Labrador

5. Antonio Cabrera Segon

de So

5. Secundino Vica Gane

oficista

5. Benigno Flores Huter

a Sivi

5. Juan Gonzales Cabrera

tramo

5. Juan Cabrera Velasco

de Tuzi

5. Gabriel Flores Toro

quiere

5. Horacio Vera Higuera

de San Mateo de Guano en su calidad de

nuevo Representante en el Cabildo de esta

de esta Corporación Municipal. En su nombre

se suscriben el presente y se pre-

senta en nombre de la Corporación Mu-

nicipal que lo componen en su

totalidad excepto al Sr. Presidente

que es el Sr. Presidente actual de

que tienen justificados sus au-

torias, emitidos de mi el Secre-

tarío y firmados por el Sr.

Alcalde en funciones Don Tugenis

Rúbrica del Alcalde

mis Botes a Wood, al objeto de aceder a los servicios extraordinarios correspondientes a este día y viernes de hora suelta de al señor presidente de esta institución, donde se dio se de me autoriza esta que fue aprobada. Seguidamente al señor presidente expuso que el objeto de la presente no tiene otra que habiendo servido de las consignaciones presupuestarias de algunos capitulos y otros de los presupuestos de gastos, y habiendo necesidad al pasar de la obligación dentro del actual ejercicio, propongo la aprobación del correspondiente suplemento de crédito en la forma que a continuación se menciona:

Excmo. Sr. Jefe:

Se		Concepto	pts	a		Concepto	pts
concepto	artículo			capítulo	artículo		
8 u		Resultos	8132	1	1	13	ayuda Familiar 8132
" "		"	2639,90	2	u	34	M. del Curso 2639,90
" "		"	131.211	2	u	37	Contribuciones 13.102.11
" "		"	400	1	1	3	400
" "		"	19981	1	1	5	19981
" "		"	158,29	1	1	13	158,29

Rúbrica del Alcalde

FE	Conceptos	de	de	Conceptos	de	de
211	Resultos	96	211	Contribuciones	96	
111	"	141	211	"	141	95
111	"	165	211	"	165	90
111	"	121	211	"	121	
111	Retos	65	211	"	65	
		364	211		364	52

Transmiso a su mismo por el
 del al Ayuntamiento de acuerdo
 aprobar el citado expediente en
 la forma indicada

Y no habiendo mas asuntos
 urgentes de que tratar se levanta
 la sesión en el mismo día a
 las diez y ocho cuarenta y seis
 de la presente año que firman
 todo lo anterior lo cual se
 certifica



Eugenio Nolasco Abarciano Vera

[Handwritten signature]
 Gabriel Alvarez

Antonio Cabrera

Dimas Gonzalez

Juan Cabrera

[Large handwritten signature]

Rúbrica del Alcalde

A large rectangular area with a double-line border, containing numerous horizontal dashed lines for writing.

Rúbrica del Alcalde

*Deliberación: Por la presente queda
de hecho de seriales del
año 1959 hasta el día
aparecer en los correspo*

Escuela de los Ho

El Alcalde



Felix Narba

Rúbrica del Alcalde

A large rectangular area with horizontal dashed lines, intended for the signature of the Mayor (Rúbrica del Alcalde).

Rúbrica del Alcalde

A large rectangular area with a double-line border, containing numerous horizontal dashed lines for writing.

Rúbrica del Alcalde

A large rectangular area with a double-line border, containing numerous horizontal dashed lines for writing.

Rúbrica del Alcalde

A large rectangular area with horizontal dashed lines, intended for the signature of the Mayor (Rúbrica del Alcalde).

Rúbrica del Alcalde

A large rectangular area with a double-line border, containing numerous horizontal dashed lines for writing.

